entregado á manos mas puras, ni tratado con mayor equidad, ni gobernado con mas entereza y sabiduría. Y cuando se les mandó cesar en su encargo por las nuevas máximas que adoptaron los ministros sucesores de Cisneros, se les vió volverse á sus celdas con la satisfaccion que debia resultarles de lo bien que se habian conducido, aunque mal satisfechos de un gobierno que ni contestó á sus propuestas, ni prestó atencion á sus virtudes, ni les dió gracias por sus servicios. (1)

Propuso entonces Casas que debia haber en la corte de ordinario una persona de ciencia y conciencia que procurase constantemente el bien de los indios. Tambien indicó lo conveniente que seria que se enviasen labradores á poblar las Indias, excitándolos á ello con algunas prerogativas y privilegios. Ambas cosas fueron á gasto del Cardenal, y él mismo las propuso en el Consejo. Mas la segunda por entonces no tuvo efecto; la primera si, y el sugeto ele. gido para aquel honroso encargo fué el mismo Casas, á quien se nombró protector universal de las Indias, al mismo tiempo que se hizo el nombramiento de estos padres comisarios, y se le mandó ir con ellos para instruirlos y ayudarlos. (2) Bien quisiera el ir en el mismo buque, con el objeto sin duda de dar así mas autoridad á su encargo y á las gestiones que de él deberian pro-ceder. Mas ellos, temiendo la odiosidad que ya tenian en la isla su celo y sus pretensio. nes, y no queriendo presentarse allí con no-ta ninguna de parcialidad, se excusaron cortesmente a recibirle, pretextando la fal-

gonar libertad para ir á aposentar allá á todos los de España, Portugal y Canarias. Que de todos los puertos de Castilla puedan llevar mercaderías y mantenimientos sin ir á Sevilla. Mande su alteza que vayan á poblar las gentes demasiadas que hay en estos reinos, etc." (Memorial manuscrito de fray Bernardino de Manzanedo, entregado en Febrero de 1518.)

Acaso mucha parte de estas ideas las debieron al licenciado Zuazo, que tan contorme estaba con ellas en su carta á monsieur Chievres. (Véase en el Apéndice)

1 Fray Luis Figueroa fué los años adelante hecho abad de Jamaica, obispo de la Concepcion en Santo. Domingo, y presidente de aquella audiencia; pero falleció antes de ir.

llecto antes de fr.

2 "Constituyéronlo tambien por procurador 6 procurador universal de todos los indios de las Indias, y diéronle salario por ello cien pesos de oro cada año, que entonces no era poco, como no se hubiese descubierto el infierno del Perá, que con la multitud de quintales de oro ha empobrecido y destruido á España. (Casas, lib. 3, cap. 89 de la Historia general)

ta de comodidades para obsequiarle segun merecia. Tuvo pues que embarcarse en otro navío, y llegó á Santo Domingo á principios del año de 1517, pocos dias despues que los padres comisarios.

Su mansion, sin embargo, en la isla tenia que ser entonces de muy corta duracion. Creia él que el primer acto de la nueva autoridad luego que entrase en ejercicio habia de ser la suspension de los repartimientos. Pero Casas no habia aprendido todavía á conocer la dificultad que cuesta la reforma de cualquier abuso cuando ha llegado con el tiempo á tomar estado v consistencia: el mal se hace pronto y se remedia tarde. Los adversarios de su opinion se habian hecho oir del Gobierno al mismo tiempo en que Casas insistia tanto en hacerla adoptar; y poniendo por delante la incapacidad de los indios, su indecilidad a seguir nuestras costumbres y modos de vi-vir, su pertinacia en sus hábitos y ritos an-tiguos, la imposibilidad de reducirlos á policía regular por otro medio que el de en-comendarlos, y sobre todo, el riesgo de cau-sar con una novedad tan trascendental un trastorno perjudicial á los intereses del Es-tado y á la tranquilidad y conservacion de aquellas regiones, daban lugar á la duda y obligaban à la circunspeccion. Cisneros, aunque inclinado à la ideass de Casas, no se dejó gobernar exclusivamente por ellas, y los comisarios llevaron dos instrucciones: una mas acomodada á los plaues trabajados por Casas y el doctor Palacios, para el caso en que, despues de una investigacion imparcial y completa, se encontrase que los indios podian traerse á civilizacion por el orden y camino que proponia su protector; la otra para el caso contrario, resumiéndo. se en que se observasen las ordenanzas for. madas por los años de 1512 cuando las ges. tiones del padre Montesino; pero con dife. rentes alteraciones, todas en favor y alivio de los indios.

Tenian pues los comisarios que proceder con mucha lentitud; y si bien desde el principio dieron algunas providencias que manifestaban el buen espíritu que los anima, ba, tales como quitar los repartimientos á los consejeros del Gobierno, y generalmente á todos los ausentes, y reprender y aun castigar á los que abusasen de su poder en el trato de sus naturales, y otras de esta especie, la investigación que se les tenia mandada para el objeto principal de su encargo tenia que ser muy prolija, y á los principios enteramente opuesta á la pintura fa.

vorable que Casas habia hecho de los in. dios. Desesperábase él viendo pasar los dias sin que se diese órden en lo que tanto anhelaba, ni se cumpliese ninguna de las esperanzas que en España se le dierou. Y co. mo su celo, por estar exento de ambicion y de codicia, no lo estaba de acaloramiento y de imprudencia, se exaltaba en quejas y reconvenciones, que envolvian en su censura no solo á los particulares, sino á los emp<sup>h</sup>eados públicos, y hasta los religiosos co-misarios. Disimulaban ellos con prudencia estas demasías, condonándolas á la vehemencia de su carácter v á la santidad de su propósito; pero no así los demás, que en el resentimiento concebido contra él, llegaron á amenazar su vida y á formar asechanzas para matarle. El, advertido, se recataba de noche en la casa de sus amigos los padres domínicos, como en un asilo seguro. Mas no por eso cesaba en sus gestiones hostiles contra todos los que suponia opresores de sus protegidos. Así el odio crecia y la contradiccion se aumentaba, llegando estas pasiones al extremo de la irritacion con la de-manda que puso en aquellos dias á los juéces de la isla con motivo de dos atentados cometidos anteriormente, y de que se ha-

bian seguido consecuencias bien funestas.

La diminucion de indios en Santo Domingo era ya tan grande en el año de 508, que los pobladores se dieron á pensar en los medios de llenar suficientemente aquel vacío. Las islas de los Lucayos, llenas de gen-te pacífica y dócil como la de la Española, les presentaban un suplemento fácil y abundante para reemplazar los brazos que les faltaban. Mas no se atrevian á saltearlas, por las repetidas órdenes de la Reina Católica, que impedian esta clase de hostilidades con indios que no fuesen caribes. Ella habia muerto, y el gobierno del Rey su marido no fué escrupuloso en dar el permiso que se le pidió para hacer aquel trasiego de hombres cuando se le puso por pretexto que así serian convertidos á la religion, y por motivo la utilidad que sacaria de ellos en el oro que le rindiesen. Dado el permiso, se armaron al instante navíos, que salieron á caza de hombres inocentes que vivian tranquilos en sus asientos sin haber hecho mal ninguno. Al principio con engaños, (1) despues á la fuerza, hasta cuarenta mil personas fueron sacadas de allí en cuatro ó cinco años, para ser consumidas en bien poco

tiempo por las mismas penalidades y trabajos que habian devorado las generaciones de la Española. Continuó esta clase de piratería por mucho tiempo en islas mas lejanas y en las costas de Tierra-Firme. La mas ruidosa de todas, por su escandalosa perfidia y por las resultas que tuvo, fué la de Cumana. Habia la religion de Santo Domingo enviado á aquellas costas, con beneplácito del Gobierno, dos misioneros de su órden para predicar la fe católica á los indios y tratar de convertirlos con la persuasion y el buen ejemplo. El pueblo á que llegaron los recibió con agasajo y cordialidad, los hospedó generosamente y los trató con veneracion y confianza. Prometiéronse ellos los mas felices resultados de principios tan dichosos, cuando desgraciadamente acertó á pasar por allí un navío español de los que recorrian aquellos mares rescatando perlas y oro y acopiando esclavos cuando la ocasion se lo ofrecia. Los indios, en vez de huir, como antes lo hacian viendo buques españoles, asegurados por los dos religiosos, salieron alegremente á recibir los pasajeros, les suministraron bastimentos, y empezaron á contratar en sus cambios con la mayor armonía. Pasados así algunos dias amigablemente, los castellanos convidaron á comer al cacique del pueblo, que segun la costumbre general de los indios pacíficos en ponerse nombres castellanos, ya tenia el de don Alonso. Consultólo él con los misioneros, y aprobándolo ellos, se fué al navío con su mujer y hasta diez y siete personas, de que se componia su familia, entre hijos, deudos v criados. No bien habían entrado, cuando alzando las velas y amenazándolas con las espadas para que no se echasen al agua, se hicieron á la mar aquellos verdaderos caribes, y llevaron su presa á Santo Domingo. Los indios de la costa, que vieron su perfidia, acudieron á tomar venganza de los frailes y trataron de matarlos, creyendo, y con tanta apariencia de razon, que eran cóm-plices en el engaño. Excusábanse ellos, consolaban á los indios, que lloraban, y pudieron en fin á duras peñas sosegarlos prome-tiéndoles que dentro de cuatro lunas los harian volver sin falta alguna. Y fué de algun consuelo, en medio de tanta tribulacion, pasar por allí otro navío, con quien enviaron á decir el suceso á su prelado, manifestán. dole que si dentro de cuatro meses el cacique y sus indios no eran restituidos, ellos sin recurso alguno perecian.

Entre tanto el navío pirata llegó á Santo Domingo, y trató de vender los indios que

<sup>1</sup> Los primeros que allá fueron les decian que si querian ir con ellos los llevarian á ver las almas de sus padres que estaban en holgura.

traia. Mas los jueces de apelaciones se lo impidieron bajo el pretexto de que los habian cautivado sin licencia, y se los repartieron entre sí, ó por esclavos ó por naborias. Llegado de allí á poco el segundo navío, y vistas las cartas de los misioneros, su prelade fray Pedro de Córdoba y el padre Montesino hicieron todas las diligencias y practicaron todos los requerimientos que la amistad, la confianza y el peligro de sus hermanos requerian, pidiendo que al instante se fletase un navio y se devolviesen el cacique y las personas con él violentadas. El capitan apresador, viendo descubierto su atentado, se acogió al monasterio de la Merced que entonces allí se comenzaba, y tomó el hábito en él para escapar de las manos de la justicia.

Equivocóse sin duda en la buena idea que tenia de la rectitud de los magistrados; porque se mantavieron sordos á las amonestaciones y plegarias de los religiosos, y el cacique y los suyos se consumieron en su servicio. Los indios de Cumaná, pasados los cuatro meses del plazo concedido á los dos misioneros, y no viendo venir á su cacique, los sacrificaron sin remision alguna; siendo así aquellos frailes mártires, no de la barbarie é idolatría india, sino de la alevosía

y codicia de los europees. [1]

Cuatro años eran pasados desde este es-candaloso acontecimiento sin reclamar nadie contra él. Casas lo hizo, creyéndolo de su instituto como protector de los indios, y lo hizo con toda la amargura consiguien. te á la vehemencia de su carácter y á la

1 "Aprovecharon poco, dice Herrera, los ruegos, 1 "Aprovecharon poco, dice Herrera, los ruegos, clamores y requerimientos que se les hicieron, ni la cierta muerte de los religiosos, ni la infamia de la cristiana religion, ni la honra del Rey y sentimiento que habia con razon de tener de tal caso, que les representaron; porque todo lo pospusieron por no dejar las personas que á cada uno habian cabido de aquel robo; y así se consumieron el Cacique y los suyos en los trabajos y servicio de aquellos jueces."
La enormidad del caso anima algunta tanto aque la calcuna del caso anima algunta de ordinario formatica que indifferenta de ordinario formatica cue indifferenta de ordinario acceptante de ordinario formatica cue indifferenta de ordinario formatica de ordinario formatica cue indifferenta de ordinario formatica de ordinario forma pluma del cronista, que indiferente de ordinario á las atrocidades que cuenta, no deja de cuando en cuando de manifestar un alma recta y compasiva. (Herrera, década 1. , libro 9, capítulo 15.) Es verdad pue en una órden que llegó á los padres comisarios en 1518 se mandaba que se buscasen al misarios en 1518 se mandaba que se buscasen al Cacique y la Cacica y demas personas salteadas con ellos, y fuesen restituidos á su tierra; y juzgándose el caso abominable, se ordenaba que se castigasen los delincuentes. Pero los indios por la cuenta se habian consumido ya, pues no se dice que ninguno de ellos fuese restituido á su país. Los jueces de apelacion, todavía mas culpables que los salteadores, se quedaron con sus hombres y con sus empleos. Llamábanse Marcelo de Villalobos, Juan Ortiz de Matienzo, Lúcas Vazquez Aillon. Matienzo, Lúcas Vazquez Aillon.

exaltacion de su celo. Suponiendo pues á los jueces de la Española culpables de los saltos y violencias hechas con los lucayos, responsables de la catástrofe de Cumaná, y participantes en las empresas y expediciones á saltear indios, los acusó criminalmen. te como reos homicidas y causadores de todos los males que de ello se habian seguido. Admitió la demanda el licenciado Zuazo, que habia ido de juez de residencia á Santo Domingo casi al mismo tiempo que los padres jerónimos: hombre de gran talento, de excelentes miras, y uno de los caractéres mas respetables que entonces pasaron al Nuevo-Mundo. Sin duda creyó que tales atentados, enormes ya en sí mismos, pero mucho mas todavía por la cualidad de los delincuentes, merecian una rigurosa determinacion. Levantaron al instante el grito no solo los acusados, sino tambien sus cómplices, que eran muchos y poderosos; y tanto hicieron, que hasta los padres comisarios trataron de cortarlo ó suspenderlo, diciendo á Zuazo que una acusacion de aquella gravedad no era para tratada en una residencia ordinaria, sino que debia llevar. se à noticia del Monarca para que él la de. cidiese con sus ministros. Contestaba el juez que ellos no tenian para qué intervenir en cosas de justicia. De este modo los ánimos se agriaban, y no pudiéndose, por la contradiccion que se hacian, adelantar nada en el asunto, unos y otros representaron á la corte con un acaloramiento acaso impropio de su situacion y carácter respectivo. Los adversarios de Casas le pintaban como un hombre inquieto y revoltoso, cuyas imprudencias si no se atajaban expondrian la isla á una alteracion. El tambien en sus cartas desahogó su bílis contra ellos, no perdonando ni aun á los padres jerónimos, á quienes tachaba de omisos en procurar el bien de los indios, y de apasionados en favor de los. parientes que tenian en Santo Domingo y en Cuba. Estas cartas de Casas ó fueron interceptadas, segun él creyó, ó fueron desatendidas; porque el Gobierno á consecuencia ordenó al licenciado Zuazo que en ninguna cosa pusiese la mano sin órden y parecer de los padres jueces comisarios, y mandó al mismo tiempo que se hiciese sa-lir de la isla al licenciado Casas. El, avisa-do de esta novedad ó presumiéndola, dispuso su viaje á España á volver por sí mismo y por sns indios. Sus enemigos se lo quisieron impedir; [1] mas como tenia cédula

1 Cuando el licenciado Zuazo les dijo á los Go-bernadores que Casas volvia á la corte, fray Luis de

del Rey para venir cada y cuando le pare. ciese informar de lo que pasaba, y ademas su carácter de clérigo le defendia de cualquiera atropellamiento, salió de la isla sin tropiezo en el mes de mayo del mismo año [1517], antes que llegase la órden de echar-le de ella, y llegó con próspero viaje á Es-paña, dirigiéndose inmediatamente á Aranda, donde á la sazon se hallaba la corte.

Es probable que su recibimiento por el Cardenal no fuera al pronto muy grato ni favorable, y que le costara trabajo desim-presionarle de las prevenciones concebidas últimamente contra él. Pero su buena ventura quiso que Cisneros estuviese ya postrade con la enfermedad mortal que puso fin à su larga y gloriosa carrera. Por otra parte se esperaba de dia en dia la llegada del nuevo rey, y todos volvian los ojos y la esperanza al sol que iba á amanecer. Casas tam. bien lo hizo así, y como easi al mismo tiempo se tuvo la noticia de haber desembarca. do el Monarca en Villaviciosa, se dispuso al momento á buscar la nueva corte y entenderse para el despacho de sus negocios con los ministros de Cárlos.

Este ministerio, que ha dejado una memoria tan ominosa en Castilla por los trister regultados que trajecto en esta esta el control de control

tes resultados que tuvieron su avaricia y sus errores, prestó sin embargo favorable acogida á las proposiciones de Casas, y se mostró respecto de los indios generoso, humano y liberal. Componíase principalmente de monsieur de Chievres, 6 como nosotros deciamos entonces Gevres, avo que fué del Rey, el cual entendia en los negocios de estado y mercedes que el Monarca hacia; del jurisconsulto Juan Selvagio, que bajo el título de gran canciller despachaba todos los asuntos de justicia, y de monsieur Laxao. sumiller de Corps, muy privado del Prínci. pe y que tenia igual cabida que los otros dos en sus consejos. Fiaban ellos poco de las noticias que podian darles los ministros del rey anterior, y afectaban ademas seguir en el modo de gobernar un rumbo opuesto al que antes se habia tenido. Casas se aprovechó hábilmente de esta disposicion, y una amplia informacion que dió al Canciller sobre los negocios de América, no solo le ganó la estimacion de aquel ministro por la instruccion. instruccion que le proporcionaba, sino tambien la confianza por el desinterés y mi. ras excelentes que en ella se veian. Aun

Figueroa, el principal de ellos, contesto con grande admiracion: "No vaya, porque es una candela que todo lo encendera." (Casas, Historia general, lib. 3, cap. 94.)

era mas la cabida que tenia con el sumiller Laxao, á quien su elocuencia, sus modales, su conversacion entretenida y curiosa se le conciliaban del todo. Esperaba por lo mismo, y no sin fundamento, tener el mas pronto y favorable despacho en los negocios que le ocupaban. Y con tanta mas razon, cuanto uno de los padres comisarios, fray Bernardino Manzanedo, venido á España después de él para hacerle frente en algun modo y defenderse de lo que pudiera imputarles con motivo de sus contestaciones pasadas; mal contento de la corte, que no le oyó cual correspondia, se retiró á su convento y dejó el campo libre á su adversario. Mas no se lo dejaron así los que tenian intereses contrarios á los que él defendia. Estos le siguieron los pasos con el mismo encarnizamiento de siempre, haciendo resonar bien alto á los oidos de los ministros la imprudencia de su conducta, el delirio de sus promesas, la incapacidad absoluta de los indios para vivir en libertad, y los males que resultarian de las innovaciones que solicitaba su protector. Reforzábase esta contradiccion con la connivencia de los antiguos consejeros y de muchos cortesanos inclinados á apoyarla, los primeros por amor propio, y todos por interés. De modo que los ministros, perplejos, no sabian á qué partido atenerse ni se atrevian á tomar una resolucion decisiva y capital. Vencieron en fin en este conflicto el crédito y cabida que Casas alcanzaba con el gran Canciller, el cual llamándole aparte en medio del concurso de sus cortesanos, le dijo un dia: (1) "El Rey nuestro señor manda que vos y yo pongamos remedio á los indios: haced vuestros memoriales." A lo cual le respondió respetuosamente el Licenciado: "Aparejado estoy, y de muy bue-na voluntad haré lo que el Rey y vuestra señoría me mandan." De allí á pocos dias presentó un escrito, del que todavía se conserva una minuta en extracto, en que propuso diferentes medios de aliviar á los indios y atajar su destruccion total. Entre ellos, uno fué el que ya antes tenia manifestado, de que se enviasen á las islas la-bradores de Castilla para que poblasen y cultivasen la tierra; y el otro, que se concediese á los españoles que allí estaban la

<sup>1</sup> Este diálogo fité en latin y en los términos siguientes: Rex dominus noster jubet quod vos et ego apponamus remedia indiis: faciatis vestra memorialia. Paratissimus sum, et libentissime faciam quæ Rex et vestra dominatio jubent. (Casas, Historia, libro 3,

libre saca de negros, que llevados allá se empleasen en los ingenios del azúcar y en el laboreo de las minas; dos clases de fatiga insoportables y mortales á los débiles americanos. Este arbitrio, mal explicado por los historiadores, y menos bien enten-dido por los filósofos, ha dejado sobre la memoria de Casas una tacha que toda la admiracion de la posteridad por sus virtudes no ha podido borrar todavía. Se le acusa de contradiccion en sus principios y de estrechez en sus miras, y de no haber sabido libertar á los indios de las plagas que su-frian, sin cargarlas sobre los infelices afri-canos. Nosotros hablaremos mas largamende este asunto en otra parte: (1) baste decir aquí á los que niegan el hecho, que existen aun los memoriales de Casas, y tambien su contrata, en que proponia el arbitrio controvertido. A los que con tanta dureza lo censuran, advertiremos que mucho antes que ellos él mismo le condena en su Historia, manifestando expresamente su arrepentimiento de haberlo dado; "porque la misma razon, dice, es de ellos que de los indios." (2)

Los dos arbitrios fueron del agrado del Gobierno, que los aprobó inmediatamente y dió las órdenes para su ejecucion, sin que ninguno de ellos produjese entonces el resultado que se deseaba, La saca de negros se convirtió en un objeto de privilegio exclusivo con que fué agraciado uno de los cortesanos, el baron de la Bresa, que le vendió á genoveses, y al fin quedó sin efecto entre las manos codiciosas que lo negociaron. Casas se encargó de hacer por sí mismo la leva de los labradores que habian de pasar allá. Dierónsele para ello los despachos mas cumplidos y eficaces, encargando ú las justicias, gobernadores y prelados del reino que le diesen cuantos auxilios necesitase. El Rey para mas honrarle le nombró su capellan con los goces y prerogativas anexas entonces á esta clase de empleados, El en seguida empezó á recorrer los pue-blos de Castilla, exhortando á los labradores á aquella expedicion, y alistando á los que se determinaban á seguirle. Ayudóse para esta diligencia de un Berrío, [3] que

1 Véase el Apéndice. 2 Lib. 3, cap. 101.

con título de capitan del Rey y como ayudante suyo alistase tambien gente por su parte, y pudiese dirigirlos y gobernarlos. Correspondió mal este hombre á la confianza de Casas. Con pretexto de que en Castilla no le dejaban levantar la gente a su gusto, marchó á la Andalucía y Antequera, recogió una porcion de hombres á su antojo, y juntándolos con los que habia enviado Casas á Sevilla, los hizo embarcar inmediatamente á Santo Domingo, sin ir él conellos, como debiera, y sin aguardar á su principal, que se proponia tambien acom-pañarlos. Estaba á la sazon Casas en Zaragoza, donde la corte se hallaba, procurando ciertos despachos para el mejor éxito de la empresa, cuando recibió la noticia de lo que Berrío habia hecho y de la partida de sus hombres. Viendo pues que el negocio se torcia por la precipitacion imprudente, ó mas bien por la mala fe de su comisionado, trató con el Gobierno de buscar medios con que la gente aquella se sostuviese en la isla mientras se le proporcionaban es-tablecimientos y trabajo; y á fuerza de ins-tancia pudo lograr que se le librasen para este objeto á Sevilla tres mil arrobas de harina y mil quinientas de vino [1]. Mas cuando llegó allá este socorro ya no se halló en quien distribuirlo, porque los labradores, viéndose sin cabeza, sin gobierno y sin recursos, se habian desparramado por la tierra á buscar su acomodo y sustento, segun el camino que á cada cual le presento la fortuna, y ninguno pudo servir para el fin á que fueron llevados. [2]

Este mal éxito de sus primeros proyec-

ciere," con lo cual quedó Berrio autorizado a obrar a su voluntad, y no segun la direccion de Casas, como lo habia decretado el Rey.

a su voluntad, y no segun la direccion de Casas, como lo había decretado el Rey.

1 Pedia Casas que el gobierno sustentase por un año á sus labradores, a lo que el obispo Fonseca contestó: "De esa manera mas gastará el Rey con ellos que en una armada de veinte mil hombres."

"Era mucho mas experimentado el señor Obispo, añade Casas, en hacer armadas que en decir misas de pontifical." Respondióle luego el clérigo, no con chica colera: "Pues señor, "parece á vuestra señoria que será bien, despues de muertos los indios, que sea yo cabestro de la muerte de los cristianos? Pues no lo seré." (Casas, lib. 3, cap. 129.)

2 Algunoz escritores suponen que Casas se embarcó para América a llevar estas provisiones y á entender en el arreglo de su gente. Pero ni en su historia, ni en los apuntes de Muñoz, ni en ninguno de los documentos del tiempo que tengo á la vista, hay la menor indicacion de este viaje que, atendido el estado que tenian los negocios y proyectos de Casas en la corte, se hace sumamente improbable. La narracion de Herrera en esta parte es oscura é incoherente, contra su costumbre. Remesal es mas positivo, pero sin pruebas.

tos le hizo volver el pensamiento á otros de diversa naturaleza, y en su consideración mejores. La contradicción perpetua que experimentaba en la isla de Santo Domingo pudo hacerle creer que en aquel punto le era imposible dar ya un paso mas en favor de sus indios: pudo tambien mezclarse en sus buenas ideas algun grano de ambición, y desear hacer él mismo un establecimiento y tener un maudo con que pudiese ensayar la prueba de sus planes sin estar atenido á la condescendencia y direccion agena. Habia muerto de repente en Zaragoza el gran canciller Selvagio, su favoredor, y esto al parecer atrasaba el buen despacho de lo que con tanto ardor pretendia; mas él tuvo modo de sostener su crédito con los demás ministros del Rey, y hallar tambien bastante cabida con el nuevo canciller Mercurino Gatinara, que vino despues. En Mercurino Gatinara, que vino despues. Entretanto la primera propuesta fué que se le diesen cien leguas de costa en Tierra Firme, donde no entrasen ni soldados ni gente de mar, para que los religiosos domíni-cos pudiesen predicar á los naturales sin los alborotos y escándalos que aquella gente mal mandada causaba adonde iba. Halló este pensamiento contradiccion, acaso porque no sonaba en él ventaja ninguna para la real Hacienda ni para nadie. Viendo pues Casas "que le era preciso comprar el Evangelio, ya que no se le querian dar de balde," segun él decia despues, (1) presen-

1 El Licenciado Aguirre, testamentario que fue de la Reina Católica, inquisidor y del Consejo Real, hombre muy devoto y timorato, y grande apreciador de Casas, manifestó un día el escandalo que le causaba que para la predicacion evangélica hubiese propuesto tantas rentas para el Rey y mercedes para sus caballeros, siendo todo en su dictámen una contratacion profana. "Señor, le dijo Casas, si viésedes maltratar á Nuestro Señor Jesucristo, y que ponian en él las manos y le denostaban y afligian con muchos vituperios, no rogariades con mucha instancia y con todas vuestras fuerzas que os lo diesen para lo adorar y servir y hacer en él todo lo que como verdadero cristiano debiérades hacer?
—Sí por cierto.—Y si no os lo quisiesen dar graciosamente, sino vendéroslo, no lo comprariades sin alguna duda?—Sí compraria.—Pues de esa manera, señor, he hecho yo; porque yo dejo en las Indias á Jesucristo nuestro Dios azotándolo y crucificándolo, no una, sino millares de veces, cuanto es de parte de los españoles, que asuelan y destruyen aquellas gentes. He rogado y suplicado muchas veces al consejo del Rey que las remedien, y quiten los impedimentos que se ponen á su salvacion. Propuse la ida de frailes, y haume dicho que eso sevia tener ellos ocupada la tierra sin ventaja del Rey. Despues vi que me querian vender el Evangelio, y por consiguiente a Cristo, acordé comprarlo, proponiendo muchas rentas y riquezas tempo-

tó otra propuesta de mayor extension y complicación que la primera, que fué recibida con mas agrado y al fin admitida, habiendo tenido la advertencia de hacer sonar mucho á los oidos del nuevo gran canciller que con aquel proyecto se iban á aumentar considerablemente las rentas reales sin que el monarca tuviese que gastar mucho para

Obligábase con efecto á dar redimidas y pacificadas en el término de dos años mil leguas de costa en Tierra-Firme por un modo muy distinto del que se habia llevado haste entonces en aquellas conquistas, y que el tesoro del Rey percibiese por las contribuciones que sacaria de los indios quince mil ducados á los tres años del establecimiento, que despues á los diez llegarian por un órden progresivo hasta sesenta mil. Proponíase restituir al país to-dos los indios que se hubiesen violenta-mente sacado de allí, acompañados tambien de algunos otros escogidos por él en la Es-pañola y útiles á su propósito, llevar labra-dores de Castilla y buen número de religiosos franciscanos y domínicos: los indios le servirian de mediadores y de intérpretes, los labradores para poblar y cultivar. los frailes para predicar y convertir. Pero lo mas notable de su proyecto, y lo que mas llamó la atencion, fue la idea de asociarse cincuenta compañeros, que él había de escoger á su satisfaccion entre los pobladores de las islas, para que fuesen con él los fun-dadores de los establecimientos que meditaba. Estos cincuenta habian de ir vestidos como él, de paño blanco, adornados de unas cruces rojas, á manera de las de Calatrava, con el objeto ce que pareciesen á los naturales otra especie de hombres de los que hasta allí habian visto, y por consiguiente los distantes especies de los que hasta allí habian visto, y por consiguiente los distantes de la distante de la di siguiente les diesen esperanzas de mejor trato. Pidió para ellos diferentes privile. gios y mercedes, y entre cllas las de que se les concediesen escudos de armas y fuesen caballeros de espuela dorada. Los demas requisitos y pormenores del proyecto, in-útiles é importunos en este lugar, pueden verse en el contexto de la capitulación, que inédita hasta ahora, se da íntegra en el

Admitiéronla favorablemente los mínistros, y mandóse pasar al consejo de Indias para que consultase acerca de ella (1519). Mas esto no podía contentar á su autor ni prometerle buen resultado al considerar que

rales para el Rey, de la manera que habeis visto (Casas, Historia, libro 3, cap. 127.)

<sup>2</sup> Lib. 5, cap. 101.

3 Parece que el obispo Fonseca fué el que propuso a Casas que se ayudase de este Berrío, y el Licenciado se quejaba de que, ademas de hacerle tan mal presente, habia tenido la malicia de alterar la cédula que se despachó al capitan; y que en lugar de la expresion "hagais lo que os dijere," habia hecho el Obispo poner "hagais lo que os pare-

aquel tribunal se componia de casi los mismos ministros que los años anteriores habian entendido en sus cosas, y sobre todo teniendo á su cabeza al obispo Fonseca, siempre opuesto á sus ideas. Casualmente entonces Chievres y el gran Canciller tuvieron que ir á los confines de Francia á una comision diplomática, y él, falto de sus principales valedores, viendo por otra parte que á pesar de sus vivas diligencias, el Consejo no despachaba su asunto, temió de su parte una contradiccion manifiesta y que destruyese todas las lisonjeras esperanzas que tenia concebidas con la ejecucion de su plan. Para obviar este mal conferenció con ocho predicadores del Rey sobre el asunto, y los conmovió de tal modo en favor de su proyecto, que todos se juramentaron para ir á reconvenir al Conse-jo por la tardanza de su despacho, y aun exhortar al Rey sobre ello si fuese menester, una vez que se trataba de ir á predi-car el Evangelio á los indics idólatras en el modo mas conforme al que tuvieron los apóstoles, que fué por vía de paz y de amor. Ellos con efecto se presentaron al tribunal, el cual, aunque al principio se resintió de aquel paso atrevido y sin ejemplo, tuvo al fin que ceder viendo el teson con que los predicadores se sostuvieron, y mostrarles las providencias que tenian acordadas respecto de la conversion de los indios, y recibir modestamente sus avisos. (1)

No contento Casas con esta demostracion, y habiendo ya vuelto los ministros del Rey de su viaje, tomó la resolucion de recusar á todo el Consejo de Indias, y en especial al obispo de Burgos. Las causas que él expondria son fáciles de conjeturar, aunque pondria son fáciles de conjeturar, aunque no fuese mas que el abuso que ellos habian estado haciendo de los repartimientos, y el odio que debian tenerle por haber sido quien mas habia contribuido á que se les quitasen. Por cualquiera causa que fuese, el ministerio extranjero, que holgaba de hallar en descubierto á los consejeros españoles, admitió la recusacion, y nombró una junta de ministros neutrales de otros consejes, que juzgasen este diferencia. Es consejos, que juzgasen este diferencia. Es ta junta, que fué muy numerosa y com-puesta de sujetos de muy alto concepto y jerarquía, despues de examinar detenida.

1 "¡Por aquí anda el licenciado Casas!" exclamó el obispo de Burgos, mal enojado de la audacia de los predicadores; á lo que contestó uno de ellos: "No nos movemos por Casas, sino por la casa de Dios, cuyos oficios tenemos, etc. (Véase esta escena en Herrera, década 2 d, libro 4, cap. 2.)

mente el asunto, fué al fin de parecer que la capitulacion propuesta por el licenciado

Casas se llevase adelante.

Entonces todos los enemigos personales de Casas, todos los contrarios que tenia su proyecto por interés ó por envidia, se desencadenaron furiosamente contra él. ¿Qué especie de ambieion es esta, decian, en un mero capellan, sin crédito para una cosa tan grande, sin bienes para asegurarla, y sin capacidad para llevarla á cabo? ¿Por qué camino piensa él adelantar mejor la real Hacienda que los oficiales reales, á quienes tan sin fundamento está denigranda esta capacidad. do siempre? Predicador temerario y soña-dor de delirios, vino á España, engaño al cardenal Cisneros, y hecho protector de los indios, los desamparó luego para entrar en la otra expedicion de labradores, de que tan la otra expedicion de labradores, de que tan mala cuenta supo dar. Y al fin, si la gente á quien queria defender tuviera las cualidades necesarias para recibir y usar la libertad que él quiere procurarles, sus diligencias podrian adquirir respeto y su exaltacion disculpa. Pero ¿adónde iba él con la manía extravagante de precenizar unos hombres estúpidos y embrutecidos, incapaces de toda doctrina y policía, ingratos, alevosos, viles, y que llenos de vicios abominables y bestiales, ultrajaban del mismo modo á la naturaleza con sus placeres inmundos, que

bestiales, ultrajaban del mismo modo á la naturaleza con sus placeres inmundos, que al cielo con sus sacrificios crueles?

Ni se olvidaba en este recuento de recriminaciones odiosas la parte de la contrata, que por su extrañeza y singularidad caba algun pretexto á la burla y á la risa. Mofábanse de sus hábitos blancos y de sus cruces rojas, que llamaban sambenitos, y decian á boca llena que harta mala ventura aguardaba á sus caballeros dorados. No diré yo que en esta parte del proyecto de Casas no hubiese algo que tachar. Bien pensado estaba que los hombres que allí se estableciesen fuesen con traje distinto para tableciesen fuesen con traje distinto para que no pareciesen los mismos; pero las cru-ces rojas, la espuela dorada y la ilusion que él se habia formado de que algun dia po-dria establecer y fundar una órden con aquellas divisas, al modo de las militares de España, todo tenia algo de la vanidad del siglo, y un espíritu de ambioion que se divisaba algun tanto por entre los embozos del celo y de la utilidad. Casas era hombre que tenia sus defectos, y no es extraño que se pagase de estas vanidades, si no por si, á lo menos por los otros. Es fuerza no olvidarse del valor que tenian entonces y del que aun tienen ahora. Pizarro, y nadi

se burló de él, pidió la misma distincion de la espuela dorada para sus compañeros de la Gorgona; (1) y una vez que tantos as-piraban á esta clase de distintivos, y los conseguian como premio del salto, del robo y de la violencia, ipor qué se le ha de tener tan mal á Casas que aspirase tambien á ellos, y los mereciese sin duda por servicios hechos á la religion y á la humanidad? Llovian con efecto memoriales sobre el

gran Canciller, llenos de estas y otras objeciones contra Casas, y proponiendo partidos mas ventajosos al parecer y mas seguros. (2) El los comunicaba á la Junta y tambien al Licenciado, que fué llamado á ella para oir lo que tenia que responder. Su triunfo era seguro en estas ocasiones. El raudel de sus palabras, el celo de que se revestia, el concepto inatacable de sus virtudes y desinterés, su conocimiento y experiencia en las cosas de allá, y la notoriedad de los atentados y violencias de que acusaba á sus contrarios, no dejaban estorbo alguno á la contrarios, no dejaban estorbo alguno á la persuasion y al convencimiento que salian de sus labios, y razones con una fuerza irresistible. El volvió victoriosamente por sus indios y por sí mismo, y en cuanto á la excepcion que se le ponia como clérigo, ofreció fianzas llanas y abonadas en veinte ó treinta mil ducados, de cumplir con lo que prometia en su asiento. En fin, para prueba de lo que decia sobre el descuido con que los oficiales reales manejaban la hacienda del Rey trajo el ejemplo de Pedrarias, que hacia seis años que gobernaba á Castilla del Oro, y habiendo el Rey gastado en la armada que le llevó cincuenta y cuatro mil ducados, tenia ganado para sí y

sus capitanes un millon de oro, mientras que solo habia enviado al Rey tres mil pesos, que á la sazon traia consigo el obispo del Darien fray Juan Quevedo.

Aunque Casas pudo quedar satisfecho de la disposicion en que dejaba los ánimos de la Junta con su defensa, todavía se le presentó poco despues una ocasion mas solem. ne de dar realce y valor á sus ideas. Llegó en aquellos dias á Barcelona el obispo del Darien, á quien se estaba esperando. Como sujeto de dignidad, religioso y entendido, su voto debia ser muy preponderante en las cosas de las Indias, y los cortesanos le preguntaban por ellas con frecuencia. La primera vez que Casas se encontró con él, fué en palacio y delante del secretario Juan de Sámano; llegóse á él cortesmente el licencia-ciado, diciéndole: "Señor, por lo que me toca de las Indias, soy obligado á besar las manos á usía." Preguntó el Obispo al Secretario quien era aquel clérigo, y sabido, le dijo con altanería y magisterio: "¡Oh selnor Casas, y qué sermon os traigo para predicaros!"—"Por cierto, senor, dias há que yo deseo oir á usía; pero tambien le certi-fico que le tengo aparejados dos sermones que si los quiere oir y bien considerar, han de valer mas que los dineros que trae de Indias." Interpúsose Sámano, y la contestacion no prosigió. Pero pocos dias despues, tacion no prosigió. Pero pocos dias despues, habiéndose encontrado en casa del doctor Mota, obispo de Badajoz y del consejo del Rey, y tratándose si el trigo se daba ó no en la Isla Española, el obispo del Darien decia que no, y Casas aseguraba que sí. "¡Qué sabeis vos de eso? le dijo arrogantemente el Obispo; eso será lo mismo que los negocios que traeis.—¡Son malos ó injustos, señor, los negocios que yo traigo?—¡Qué sabeis vos de eso, ni qué letras ó ciencia es la vuestra para que os atrevais á nego. es la vuestra para que os atrevais á nego. ciar?—¿Sabeis, señor obispo, cuán poco sé de los negocios que traigo, y que con esas pocas letras que decís que tengo, y quizá son menos de las que estimais, os pondré mis negocios por conclusiones? Primera, que habeis pecado mil veces y mil muchas mas por no haber puesto vuestra ánima por vuestras ovejas, para libertarlas de aquellos tiranos que os las destruyen. Segunda: que comeis carne y bebeis sangre de vuestras ovejas. Tercera: que si no restituis todo cuanto traeis de allá, hasta el último cuadrante, no os podeis salvar mas que Judas.' Quiso el Obispo echar la disputa á burlas y comenzóse á reir. "¡Os reis, señor! Debiai por el contrario, llorar vuestra infelicidad

<sup>1</sup> Véase esta condicion de la contrata de Pizarro en el apéndice 4º á su Vila.

2 Uno de los que entonces salieron á la palestra contra Casas fué el cronista Oviedo, que estimulado y apadrinado por el obispo Fonseca, presentó informes contra lo que decia Casas, y proyectos de poblar y convertir. De aquí nació la oposicion de ellos entonces, y la que despues manifestaron en sus escritos cada uno segun su carácter. Oviedo, flemático, indiferente al parecer y casi burlon; Casas, vehemente, áspere, exagerado, inexorable. En el capitulo 138 y siguientes de la tercera parte de su Historia, refiere los hechos relativos a esta contradiccion, é impugna á la larga las opiniones de Oviedo sobre la capacidad y cualidades morales de los indios. Alli es donde llama á la historia de Oviedo parlería, donde le echa en cara que no sabia latin, que se dejaba llevar de relaciones falsas, y que habia cometido los mismos excesos que los demas conquistadores. La crítica es dura, pero en partes incontestable y victoriosa, como que se funda en los testimonios de Oviedo cuando se contradice á sí mismo en lo que dice de indios y españoles.

y la de los indios.—Sí, ahí tengo las lágrimas á la mano para derramarlas.—Bien sé yo que tener lágrimas verdaderas de lo que se debe llorar es don de Dios; pero debíades rogar á Dios sospirando que os las diese, no solo de aquel humor que llamamos lágrimas, pero de sangre que saliese de lo mas vivo del corazon, para mejor manifestar vuestra desventura y la de vuestro rebaño." Atajó el doctor Mota la disputa, y refirióla después al Rey, de que resultó en éste el deseo y la resolucion de oirlos á uno y otro, y enterarse por sí mismo de un negocio tan grave. La audiencia se designó para dentro de tres dias, á la cual quiso el Rey que fuese citado el Almirante, como persona tan interesada en el asunto, y los flamencos hicieron que fuese tambien, y como segundo de Casas, un fraile francisco que, venido de Santo Domingo, hablaba y predicaba con la mayor libertad contra los castellanos que estaban en Indias y contra los que de acá los gobernaban.

Llegada la hora y entrados los contendientes y los ministros que habian de asis. tir, en la sala, salió el Rey y se sentó en su trono, colocándose en bancos mas bajos á su derecha monsieur de Chievres, luego el Almirante, en seguida el Obispo del Darien y un licenciado Aguirre. Al frente de ellos, ă la izquierda del Rey, se sentaron el gran Canciller, el Obispo de Badajoz y otros consejeros, arrimados á una pared, fronteros al Príncipe, estaban de pié Casas y el franciscano. Despues de algunos momentos de silencio, Chievres y el gran Canciller se le-vantaron y subiendo la grada del estrado en que el Rey estaba, puestos de rodillas, consultaron con el en voz baja un corto ra. to, y vueltos á sus asientos, el Canciller, (1) puesto en pié, dijo, vuelto al prelado del Darien: "Reverendo Obispo, su magestad manda que hableis si alguna cosa teneis de las Indias que hablar." El Obispo se levan. tó, hizo un preámbulo elegante á la mane. ra del tiempo, manifestó el deseo que habia tenido de llegar á la presencia del Monarca, y que ahora veia cumplido con mucho gusto su deseo, y conocia que la cara de Priamo era digna del reino. Mas como las cosas que tenia que decir de las Indias, añadió, eran de mucha importancia y por su naturaleza secretas, no convenia decirlas sino á su magestad y a su consejo, y por la mismo su-

1 Como presidente de los consejos, era el que debia hablar primero y determinar lo que se había de tratar

plicaba que se mandasen salir los que no eran de él.

Hízole entonces señal el gran Canciller que se sentase, y volviendo á subir él con Chievres donde el Rey estaba, y consultando de la misma manera que al principio, volviéronse á su lugar, y el gran Canciller repitió: "Reverendo Obispo, su magestad manda que hableis si teneis que hablar." El Obispo, puesto en pié, insistió en excusarse dando las mismas razones, y añadiendo que él no venia á comprometer en una disputa su autoridad y sus canas. Sin duda queria evadirse del debate que preveia con los dos eclesiásticos que allí estaban en pié, y no le parecia sano ni prudente arrostrar con la vehemencia del clérigo ni con la petulancia del fraile. (1)

A esta nueva excusa se siguió nueva consulta y nueva interpelacion de parte del Canciller, añadiéndose en ella que todos los que al'í estaban eran llamados para aquel consejo. Entonces el Obispo, viéndose ya estrechado de aquel modo, se levantó y comenzando su discurso, desde su ida á Tierra Firme con Pedrarias contó los trabajos que allí habian pasado, las miserias que padecieron, la gente que se habia muerto. "Vien do yo pues, añadió, que aquella tierra se perdia, y que el primer gobernador de ella fué malo, y el segundo muy peor, y que vuestra magestad en felice hora habia venido á estos reinos, determiné venir á darle noticia de ello como rey y señor, en cuya esperanza está todo el remedio. Y en lo que toca á los indios, segun la noticia que tengo de los de la tierra en que he estado y de las demas por donde he venido, aquellas gentes son siervos á natura, y precian tanto el oro, que para se lo sacar es menester mucha industria." Añadió por este órden otras cosas; y habiendo cesado, consultaron los dos ministros con el Rey, y á consecuencia el gran Canciller dijo: "Micer (2) Bartolomé, su magestad manda que hableis." Casas, obedeciendo y haciendo reverencia al Monarca, dijo así:

"Muy alto y muy poderoso Rey y señor: yo soy de los mas antiguos que á Indias pasaron, y há muchos años que estoy allá, y he visto todo lo que allí se ha hecho, y uno de los que se hau excedido fué mi padre, que ya no es vivo. Viendo esto yo, me movi, no porque fuese mejor cristiano que otro, sino por una natural y lastimosa compasion; y así vine á estos reinos á dar noticia de ello al Rey Católico. Hallé á su alteza en Plasencia, oyóme con benignidad; remitiéronme para poner remedio á Sevilla; murió en el camino, y así ni mi súplica ni su real propósito tuvieron efecto.

"Despues de su muerte me presenté al cardenal de España y al de Tortosa, gobernadores del reino, y les hice relacion de lo mismo: ellos proveyeron muy bien todo lo que convenia; pero las manos á quienes lo encargaron no tuvieron la fortuna de ejecutarlo. Despues que vuestra majestad vino se lo he dado á entender, y ya estuviera remediado si el gran Canciller no muriera en Zaragoza. Trabajo ahora de nuevo en lo mismo, y no faltan ministros del enemigo en toda virtud y bien que hacen cuanto cabe en su mano para que no se remedie.

"Va tanto á vuestra majestad en enten der en esto y mandarlo remediar, que, dejado lo que toca á su real conciencia, nin. guno de los reinos que posee ni todos juntos se igualan con la mínima parte de los estados y bienes de todo aquel orbe. Y en avisar de ello á vuestra majestad sé que le hago uno de los mayores servicios que hombre vasallo hizo á principe ni señor del mundo. Y no porque quiera por ello merced ni galardon alguno; que no lo hago pre-cisamente por servir á vuestra majestad. Porque es cierto, y hablando con todo el acatamiento y reverencia que se debe á tan alto rey y señor, que de aquí á aquel rincon no me moviera por servir á vuestra ma-jestad, salva la fidelidad y obediencia que como súbdito le debo, si no pensase y creyese de hacer á Dios gran servicio. Pero Dios es tan celoso y tan granjero de su honor, como quiera que á él solo se deba el honor y gloria de toda criatura, que no puedo dar un paso en estos negocios que por solo él tomé sobre mis hombros, que de allí no se causen y procedan inestimables bie-nes y servicios á vuestra majestad. Y para ratificacion de lo que he referido, digo. y afirmo que renuncio cualquier merced y galardon temporal que me quiera y pueda ha cer; y si en algun tiempo yo ú otro por mí

merced alguna quisiere, sea tenido por fal. se y engañador de mi rey y señor.

"Allende de esto, señor muy poderoso, aquellas gentes de aquel Mundo Nuevo, que está lleno y hierve en ellas, son capacísimas de la fe cristiana y á toda virtud y buenas costumbres por razon y doctrina traibles; y de su naturaleza son libres y tienen sus reyes y señores naturales que gobiernan sus policías. Y á lo que dijo el reverendo Obispo, que son siervos á natura por lo que el filósofo dice en el principio de su política, de su intencion á la que el reverendo Obispo dice hay tanta diferencia como del cielo á la tierra. Y aunque fuese así como el reverendo Obispo afirma, el filósofo era gentil y está ardiendo en los infiernos, y por ende tanto se ha de usar en su doctrina cuanto con nuestra santa fe y costumbres de la religion cristiana conviniese.

"La religion cristiana es igual y se adapta á todas las naciones del mundo, y á todos igualmente recibe, y á ninguno quita su libertad ni sus señores, ni mete debajo de servidumbre so color ó achaque de que son siervos a natura, como el reverendo Obispo parece que significa; y por tanto, de vuestra majestad será propio en el principio de su reinado desterrar de aquellas tierras tan enorme y horrenda tiranía, para que Dios prospere su real estado por muy largos dias (1)."

Calló el licenciado, y precediendo la consulta con el Rey, fueron oidos el fraile y el Almirante. El primero manifestó que, habiendo estado en la Española algunos años, y habiéndosele mandado al principio contar los indios que habia, y despues repetido la misma operacion, halló que en pocos años habian perecido muchos millares. Que si la sangre de un Abel solo habia clamado por venganza hasta que la tuvo, ¿qué haria la de tantas gentes? Y concluyó pidiendo al Monarca que lo remediase, para que Dios no derramase su ira sobre todos.

El discurso del Almirante, mas sencillo y natural, fué concebido en los términos siguientes: "Los daños que estos padres han referido son manifiestos, y los clérigos y frailes los han reprendido y segun aquí pa-

1 En este extracto del discurso de Casas se ha procurado guardar la mayor puntualidad en las expresiones con que lo resume en su historia: él dice que estuvo hablando sobre tres cuartos de hora, y por consiguiente lo que él traslada en su obra es un sumario, que fué copiado por Herrera, Remesal y demas autores que han tratado de esta célebre y solemne conferencia. (Casas, Historia general, lib. 3, cap. 147 y 148.)

<sup>1</sup> Antes de que el Réy saliera, y cuando lo estaban esperando en la antécamara, dijo el Obispo al fraile: "Padre, ¿qué haceis vos agora aquí? Bien parece á los frailes andar en la cortel Mejor les seria estar en sus celdas, y no venir a palacio." A lo que el fraile replicó: "Asi me parece, señor Obispo, que seria mejor estar en nuestras celdas a todos los que somos frailes." El Obispo lo era, y franciscano tambien. Cuenta este lance Casas en el capítulo 147, lib. 3.

<sup>2</sup> Asi llamaban los flamencos al Licenciado siguiendo la costumbre de Aragón y Cataluña.